

# El Dr Román Alberca y las psicopatías

Tiburcio Angosto Saura\*

Román Alberca Lorente (1903-1967) fue Director del Hospital psiquiátrico de Murcia desde 1928 hasta 1966 y Catedrático de psiquiatría de la Universidad de Valencia desde 1950, hasta su muerte en el primer día del año 1967.

Se formó con Rio Hortega en histopatología y con Sanchís Banús en Psiquiatría. Entre sus intereses destacó sus investigaciones sobre las encefalitis y la afinidad por el ectodermo del virus herpético. Toda su obra en este sentido fue publicada en un libro sobre *Neuraxitis ectótopas*. (1943)

Más tarde pasó a interesarse por el análisis existencial de Binswanger publicando un interesante trabajo sobre "La bases del análisis existencial" (1953) en la *Revista de Psiquiatría y Psicología Médica de Europa y América Latina T.1*. Tanto él como su colaborador durante muchos años, L. Valenciano Gaya (1905-1985) que también fue director del Hospital Psiquiátrico de Murcia, aplicaron las teorías filosóficas de Ortega y Gasset para la comprensión de los delirios y la elaboración de una técnica psicoterapéutica, el artículo "El tiempo y el espacio en Ortega" (1959) *Revista de Psicología General y Aplicada* compendia en el caso del primero estos intereses.

Uno de los temas predilectos y centrales tanto en su quehacer cotidiano como en lo referente a sus publicaciones, fue la psiquiatría legal. Probablemente su primera publicación en este tema la realiza en 1936 con un artículo, en colaboración con Ayuso, Basterrechea, Villar y Rica "Sobre la peligrosidad de los psicópatas. Informe médico-legal" *Publicaciones de Noticias Médicas, A. XI, nº 105. Editorial La Verdad*. Esta publicación contiene la peritación psiquiátrica realizada en 1935 a un campesino que inopinadamente mata a un niño al que no conocía, decapitándolo después. Los

autores resaltan en el peritaje la frialdad del sujeto ante el crimen cometido y la ausencia de motivación. Lo diagnostican de psicópata perverso de base epileptoide considerando su psicopatía como inmodificable. Otros muchos artículos sobre este tema fecundan su obra, pero probablemente el que nos puede interesar más para este número de *Átopos* es el que publica en 1960 en *Archivos de Neurología Tomo XXIII, Nº3 "Las personalidades psicopáticas. Valoración Penal y profilaxis de sus delitos"* en mi opinión escrito a raíz de la discusión creada por la peritación, junto a Bartolomé Llopis Paret (1905-1966)<sup>1</sup> del Caso Jarabo el cual está contenido, sin mencionarlo, en este artículo. Hay otro artículo posterior "Psicopatías y delincuencia" (Madrid 1962) que se conserva incompleto<sup>2</sup> por lo cual hemos decidido republicar fragmentos (dada la extensión) del anterior.

Haremos una pequeña reseña del Caso Jarabo. Como se recordará en julio de 1958 hubo cuatro asesinatos que conmocionaron Madrid y que tuvieron más resonancia de la habitual debido a que quien los cometió era José María Jarabo y Perez-Morris perteneciente a la alta burguesía española de la época y alumno del Colegio del Pilar de Madrid. Los crímenes se realizaron con extrema frialdad y astucia durante el fin de semana del 19 al 21 de julio con el fin de rescatar una carta y unas joyas que eran propiedad de una de sus amantes. Jarabo fue condenado a muerte y ajusticiado a garrote vil un año después.

En la peritación del caso hubo cierta disparidad. El perito de la acusación, doctor Martínez Selles no dudó en diagnosticarlo de "psicópata con gran inteligencia, capaz de distinguir los conceptos del bien y del mal, la verdad, el honor, el derecho y la justicia y la moral", atribuyéndole un alto índice de criminalidad.

\*Psiquiatra, Vigo.

<sup>1</sup> B. Llopis llevó a cabo la versión española de "Las personalidades psicopáticas" de K. Schneider Ed. Morata, 1961. Román Alberca realizó un largo prefacio a este libro.

<sup>2</sup> Es el momento de decir que los trabajos aquí citados están recogidos en los libros *La obra de Román Alberca Tomos I y II* (2002) que contienen la mayoría de los artículos, conferencias, etc. que los editores y compiladores Matías Valverde García y José Luis López-Mesa Colominas han podido encontrar de este autor. Estos mismos editores han compilado la obra de Luis Valenciano Gaya otro ilustre psiquiatra murciano.

Sin embargo Alberca y Llopis, aún diagnosticándolo de psicópata desalmado, refieren que se trata de “un enfermo mental y por tanto un irresponsable en el que el consumo de drogas y alcohol tiene un efecto pernicioso y devastador”. Es decir lo hacen irresponsable de sus actos y Alberca siguiendo la línea de sus artículos sobre este tema propone que sea sometido a tratamiento, al contrario del caso del campesino infanticida de 1936.

En el artículo que mencionamos, como se observa, sigue la máxima Schneideriana “el psicópata es una personalidad anormal que sufre y hace sufrir” y hace una serie de divagaciones sobre la inteligencia llegando a la conclusión que esta no tiene nada que ver con las características antisociales de los psicópatas, si acaso cuanto más inteligentes más peligrosos ya que: “la buena inteligencia no puede domar la conducta moral sino que esta se pone al servicio de la función de la bancarrota”.

En líneas generales, Alberca a lo largo de su vida desarrolla la teoría de que los psicópatas “no son medio normales, ni medio locos, sino otra cosa que el enfermo mental autentico, pero también otra cosa que el normal, con sus propias vicisitudes, sus propios cuadros y específicos problemas”. Considera que están más cerca de las psicosis que otros cuadros, por lo que cree que pueden ser sometidos a algún tipo de psicoterapia, en este sentido propone que este tratamiento debería centrarse en los problemas de espacio y tiempo que este tipo de pacientes presentan, ambos como temas de la identidad y la intimidad de los sujetos.

Siguiendo a Ortega, para Alberca, el psicópata no tiene en cuenta el pasado ni el porvenir, ni

siquiera el yo mismo lo vive como un poder-ser, aunque el autentico problema del psicópata viene del Co-ser es decir la capacidad para ser con otros. De este modo se puede entender la incapacidad de estos sujetos para mantener relaciones estables sean del tipo que sean.

La cuestión del tratamiento de los psicópatas y la posible prevención de sus fechorías fue el tema preferido de Alberca durante toda su vida: “es probable (que este trabajo mío) no lo agradezca nadie; ni los psicópatas, ni sus familiares ni siquiera

los que estén obligados a tratarlos”. Para él deberían ser tratados en lugares especiales, “ni cárcel ni manicomio”, mediante una psicoterapia dirigida también a su medio y sobre todo dirigida a mejorar la alteración del tiempo vivido y el espacio como lugar de encuentro con

el otro.



**Ramón Alberca. De las personalidades psicopáticas. Valoración penal y profilaxis de sus delitos. Archivos de Neurología. Tomo XXIII. N° 3 (Extracto).**

Cuesta trabajo admitir que una personalidad que no es normal y cuya anormalidad tiene raíces profundas, incluso hereditaria, no pueda beneficiarse siquiera de la atenuación de la pena; pero no hay otro caso, en toda la Psiquiatría, en que sea tan patente la necesidad de completar toda resolución punitiva con otras medidas. Aquí tiene su mejor campo el Derecho Penal preventivo. Sólo si se maneja la pena, según la doctrina clásica, como medida de la culpa podrá ser aplicada al psicópata; pero en cuanto se proponga como medida de intimidación o de tratamiento la pena re-

sulta poco adecuada, pues ellos por sus características afectivas no son fácilmente intimidables, y, en la mayor parte de los casos, la cárcel tiene sobre ellos un influjo negativo. Y cuando salen a la calle, cumplida su condena, porque su defecto es difícilmente corregible –y, si puede corregirse, no es así–, vuelven a delinquir reiteradamente y realizan un interminable ciclo alterno de reclusiones y salidas. No se logra nada con recargar la pena. Y es más peligroso todavía que se les declare irresponsables y se les lance a la calle con toda su delictividad en potencia y con carta abierta para delinquir, o se les interne en un manicomio, que no es lugar adecuado para ellos. A mi juicio no habría inconveniente. en general, en rebajar la pena según la importancia del defecto psicopático, si con ello fueran aparejadas medidas de prevención y tratamiento en establecimientos especiales, encaminadas a evitar los riesgos, a adecuar al sujeto en lo posible para la vida en común, y a mantenerle apartado de ésta en tanto no se logra esa adecuación.

Porque muchos psicópatas son, así, recuperables, y sólo algunos pocos, son intimidables. La gente teme que, con ese criterio. abogando por la atenuante o la eximente, todos los delincuentes querrán ser psicópatas. Pero, naturalmente, no basta Que ellos lo Quieran. Y, por mi parte, estoy seguro de que como les va bien en el “machito” es ahora, con el criterio actual, cumpliendo penas cortas que les permite volver enseguida a la calle para delinquir al día siguiente –ya ellos procuran cometer delitos en que “no se cojan los dedos”– con lo que la sociedad queda sin protección. Y no debe inquietar el ser poco laxos en la pena, si esto lleva aparejada la privación indeterminada de libertad que sólo finaliza con su curación y la esterilización de su delictividad bajo adecuado tratamiento. Lejos del indulto indiscriminado, la recuperación de la libertad se produce en función del estado del psicópata. Yo estoy seguro de que eso de que “así todos querrían ser psicópatas”, habrá que ponerlo en cuarentena. Porque a lo úni-

co que temen los delincuentes profesionales es a la condena indeterminada.

Si no bastara la consideración que debemos a toda vida humana y la obligación de encarilarla, la mejor medida que la sociedad puede adoptar para protegerse es proteger –aunque suene raro a estos psicópatas, delincuentes actuales o presuntos. Se quiso que la pena fuera como un tratamiento pero ese tratamiento es ya tan arcaico, tan inútil como los metales coloidales frente a las infecciones. Y, puesto que se maneja un término médico, no estará de más recordar que a despecho de las recientes adquisiciones terapéuticas–nuestros afanes van hacia la profilaxis. Y que será bueno tratar de hacer la profilaxis del delito: desde el primer delito, aunque sea mínimo. de cara a futuros delitos posibles: o viendo venir el delito, que no ha llegado a producirse, desde las características psicológicas del portador de delictividad. No se olvide que, para acabar con la viruela, bastó la vacuna. Y muchos psicópatas antes de producir un delito penado por la Ley, han hecho la vida insufrible en torno suyo. Lo triste es que no podemos ofrecer a las familias –aunque lo pidan– un lugar donde tratarles, que no podrá tener las características de los viejos reformatorios.

El problema tiene –lo reconozco– dificultades ingentes se le mire por donde se le mire. Con la Ley en la mano: o se considera a la psicopatía como enajenación y el psicópata va a parar al manicomio –una solución inconveniente por muchos motivos: o se la valora como atenuante lo que comporta todos los peligros dichos; o se renuncia a contender con ella, se considera a los psicópatas delincuentes vulgares y se les somete a ese inútil y pernicioso régimen de entradas y salidas. En verdad –hay que reconocerlo– las soluciones de que dispone el juez no pueden ser menos eficaces. Y la policía no está mejor dotada de medios para tornar una resolución eficiente ante el psicópata que una vez y otra y otra pasa por más manos.

Habrà, pues, que abrir nuevos caminos desde la Ley, lo que no es una tarea leve; habrá que tra-

tar de influir sobre los estímulos criminosos del mundo circundante (mejoramiento de las condiciones económicas de las familias pobres –una justa dirección de nuestro Estado–, reducción del paro, control del alcohol, vigilancia del cine y las publicaciones, protección del hogar, etc.) y sobre la disposición –desde la Escuela, la Religión, el Trabajo; con medidas asistenciales frente a la vagancia, la vigilancia de las tendencias a la prostitución y la homosexualidad, el consejo médico prematrimonial etc.; habrá que diagnosticar y tratar precozmente las psicopatías por los caminos de la escuela de Wiltwick –fundada por PAPANECK– en Nueva York o por otros caminos. Ya sé que el tratamiento de los psicópatas, delincuentes o no, tropieza con un par de escollos importantes: la falta de establecimientos adecuados, cuya organización se ira planteado el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica; la actitud de muchas familias que, por ahora, prefieren sufrir sus penas en silencio. Pero el escollo mayor es nuestra indiferencia, nuestra deficiente comprensión del asunto, nuestra culpa...

Nos pasarnos la vida despotricando contra el racionalismo, y no acertamos a sacudirnos su yugo. UNAMUNO había dicho –lo recuerdo solo por

su precisión– que, más que racional, el hombre es un animal afectivo, sentimental. Pero a la hora de la verdad la razón nos encandila los ojos, y no deja hueco para admitir que juega también la afectividad, la personalidad, tan pronto viva en el niño, de donde arrancan sus mejores valores. Y sus alteraciones tienen una tremenda repercusión sobre la totalidad de la persona y su vivir.

Me parece que embarcarse en esta lucha por la profilaxis del delito es una empresa noble y justa. Nos acucia el tratamiento predilectual de los anormales cargados de delictividad potencial; la evitación de nuevos delitos por parte de los psicópatas delincuentes. Es lo probable que no lo agradezcan los psicópatas que estoy seguro van a pensar que la hemos tomado con ellos; ni sus familiares que no desean orear sus sufrimientos; que ni piensen en eso los que un día cualquiera pueden ser víctimas de un psicópata, convertirse en delincuente por la incitación de un anormal. Tal vez, pues no lo agradezca nadie; pero ninguno de nosotros buscarnos gratitud. Buscamos sólo servir a la inquietante idea de que cada uno de nosotros somos menos artífices de nuestros éxitos de lo que presumimos y los demás somos responsables de lo que juzgarnos, de sus desventuras.